Bogotá D.C. | 13 | 10 | 2022

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Como administrador del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011.

Expide el siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SECOP II. VIGENCIA **2022**

MES	DISPONIBILIDAD	NUMERO DE INTERRUPCIONES
Enero	99,5%	2
Febrero	99,9%	1
Marzo	100%	0
Abril	100%	0
Mayo	100%	0
Junio	99,9%	1
Julio	100%	0
Agosto	99,9%	1
Septiembre	100%	0
Octubre	99,9%	1
Noviembre		
Diciembre		

Detalle de los casos:

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
13/10/2022 5:53 p.m	13/10/2022 7:06 p.m	1,22	Por lentitud en los tiempos de respuesta, no es posible realizar ninguna acción	13/10/2022
08/08/2022 10:30 am	08/08/2022 11:01 a.m	0,52	Por lentitud en los tiempos de respuesta, no es posible realizar ninguna acción	08/08/2022

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
30/06/2022 05:10 pm	30/06/2022 05:46 pm	0,60	Por alta concurrencia a nivel de la aplicación, se saturo uno de los nodos a nivel de procesamiento encolando solicitudes en la capa de balanceo a nivel de Apache	30/06/2022
02/02/2022 9:39 am	02/02/2022 10:26 am	0,78	Por lentitud en los tiempos de respuesta, no es posible realizar ninguna acción	02/02/2022
26/01/2022 2:00 am	26/01/2022 3:58 am	1,97	Mantenimiento SECOP II	26/01/2022
25/01/2022 2:18 pm	25/01/2022 4:22 pm	2,07	Mantenimiento SECOP II	25/01/2022

NOTA: El indicador de satisfacción de SECOP II para el mes para el mes de enero fue de 88%

Se publica en la ciudad de Bogotá D.C. el 13 de octubre del 2022

SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento:		01
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
1	9/07/2021	Creación de Documentos	Lady Viviana Cedeño Bermudez Analista T02-04	Genny Yazmin Perez Peña Contratista	Rigoberto Rodriguez Peralta Subdirector de IDT

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.